



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

ACTA DE SESIÓN N° 9 ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración que se encuentran presentes por primera vez, los CC. DORA ALICIA ÁVILA REYES, representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas; LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ, en su carácter de representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; la C. VERÓNICA CANDIDO REYES, quien fungió como representante suplente, pero ahora se presenta en su calidad de representante propietaria del partido Encuentro Social; VICTOR MANUEL PÉREZ ORTIZ, en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo; JORGE GUADALUPE HENRY BARBA, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; SILVIA MARTHA LEAL HERNÁNDEZ, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano; y, asimismo, , motivo por el cual, se les tomara la protesta de ley, de conformidad con el artículo 163 de la Ley Electoral de Tamaulipas, en ese sentido, les solicito a todos sean tan amables de ponerse de pie.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

CC. JORGE GUADALUPE HENRY BARBA, LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ, VICTOR MANUEL PÉREZ ORTIZ, SILVIA MARTHA LEAL HERNÁNDEZ, DORA ALICIA ÁVILA REYES, VERÓNICA CANDIDO REYES.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. JORGE GUADALUPE HENRY BARBA, LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ, VICTOR MANUEL PÉREZ ORTIZ, SILVIA MARTHA LEAL HERNÁNDEZ, DORA ALICIA ÁVILA REYES, VERÓNICA CANDIDO REYES. Sí protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

C. CARLOS BAUTISTA PONCE	PRESENTE
C. MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO	PRESENTE
C. ELÍAS HERNÁNDEZ JIMENEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	
C. JONATHAN VEGA RAMÍREZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE GUADALUPE HENRY BARBA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JUANA ALVARADO GONZÁLEZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LUISA FERNANDA DÍAZ ORTIZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. VICTOR MANUEL PEREZ ORTIZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. SILVIA MARTHA LEAL HERNÁNDEZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLORZANO Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. VERÓNICA CANDIDO REYES Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C. DORA ALICIA ÁVILA REYES Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 7, Ordinaria de fecha 17 de abril del 2021 y No.8, Extraordinaria de fecha 17 de abril del 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 7, Ordinaria de fecha 17 de abril del 2021

No.8, Extraordinaria de fecha 17 de abril del 2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
10 DE FEBRERO DEL 2021	Se colocó 10 carteles en diferentes puntos de la ciudad
25 DE FEBRERO DEL 2021	Se realizó una campaña de promoción en redes sociales
11 DE MARZO DEL 2021	Se realizó una invitación en el programa sin reservas del canal 10.1 que se transmitió el día 13 de marzo del 2021
5 DE ABRIL DEL 2021	Se hizo una entrevista en el "Reporteros Zona Sur" donde se aprovechó el espacio para realizar la invitación a la ciudadanía.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

2 DE MAYO DEL 2021

Se llevó a cabo una entrevista en
"Red Ciudadana" donde se
realizó la invitación para
participar como observadores
electorales

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarle que a pesar de la ampliación al 7 de mayo del presente año del término que se menciona en el numeral (c) de los requisitos, no se recibieron solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los nuevos cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	ACTUACION EN CASOS DE DISCRIMINACION EN CONTRA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GENERO.	COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	15 DE ABRIL	LIC. JORGE A. BLANCO GARCÍA. LIC. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ. C. CARLOS BAUTISTA PONCE C. MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO C. BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLÍS C. ELÍAS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ C. CRISTIAN ADRIAN VARGAS CAMPOS
2	TRAMITACIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD.	DEAJE	8 DE MAYO	LIC. JORGE A. BLANCO GARCÍA. LIC. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ. C. CARLOS BAUTISTA PONCE C. MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO C. BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLÍS C. ELÍAS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 08 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 08 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 22 de abril del 2021, se llevó a cabo el arribo del envío no custodiado de documentación y materiales electorales por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la 08 Junta Distrital Ejecutiva.
- En fecha 24 de abril del 2021, el 08 Consejo Distrital del INE llevó a cabo la capacitación sobre el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada (SIJE).
- Asimismo, en fechas del 3 de mayo, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales con el fin de lograr el adecuado entendimiento de los compromisos plasmados en los instrumentos jurídicos que signen ambas instituciones.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, en primera ronda:

LIC. JONATHAN VEGA RAMIREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Ha manera de consulta a este Consejo Municipal Electoral, en el sentido de que si tiene un estimado de observadores electorales.

EL PRESIDENTE: No se han presentado, de hecho en el informe circulado, fue señalado que no se presentaron observadores electorales ante este Consejo Municipal Electoral.

EL PRESIDENTE: Alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda. Yo si quiero hacer uso de la voz, derivado de las campañas electorales y lo que estamos viviendo en este momento, quiero externar una solicitud para que realicen a sus candidatos, para que se centren en campañas que tengan un propósito, en donde externen sus propuestas, que sean objetivas directas y que sean factibles, que eviten la campaña de denigración hacia el otro bando, por lo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

que se les exhorta para que lo comuniquen y que hagan una campaña electoral limpia. Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:18 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO TAM.; EN SESIÓN No. 18, ORDINARIA DE FECHA DE 29 DE JUNIO DEL 2021, C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA, BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLÍS, CARLOS BAUTISTA PONCE Y MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JORGE ARTURO BALNCO GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL LIC. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS. DOY FE. _____



**C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA
PRESIDENTE DE CONSEJO**



**C. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE CONSEJO**